



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER)

D^a ELISENDA PÉREZ ESTEVE Senadora electa por Girona, del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA y D. BERNAT PICORNELL GRENZNER Senador, designado por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 8 de marzo tuvo lugar la Huelga Feminista y el Ministerio de Hacienda asignó los servicios mínimos con orden ministerial.

Según los sindicatos de la empresa pública RTVE no se llegó a un acuerdo sobre los servicios mínimos ya que por parte de la dirección se negaron a incluir la palabra "feminista" en la información que ofreció a los usuarios para justificar la alteración de la programación durante la huelga. ¿Es eso cierto?

En algunas de las áreas los servicios mínimos afectaron más a las mujeres que a los hombres. ¿Cómo justifica la dirección que en una huelga feminista se adjudicaran los servicios mínimos a más mujeres que a hombres?

Firmado electrónicamente por:

ELISENDA PÉREZ ESTEVE

BERNAT PICORNELL GRENZNER

Fecha Reg: 06/04/2018 08:28 Ref.Electrónica: 79562 -